



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2024

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.

En la Ciudad de México, siendo la hora uno con quince minutos del día veinticuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro, con una asistencia de 19 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión. Inmediatamente se instruyó la lectura del Orden del Día.

Por consiguiente, la Presidencia dio cuenta del Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/033/2024 de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la integración de la Comisión Permanente y de la Mesa Directiva, así como el Calendario de Sesiones correspondientes al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la III Legislatura, aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México durante la Sesión del día 20 de diciembre del año en curso.

Acto seguido, la Presidencia solicitó a todas las personas presentes ponerse de pie, con la finalidad de realizar la apertura al tenor de la siguiente declaratoria:

“El día de hoy 24 de diciembre de 2024, la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, se declara legalmente instalada, con fundamento en el artículo 31 numeral II de la Constitución Política de la Ciudad de México, 55 y 57 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.”

Asimismo, la Presidencia instruyó a que se comunique de la Instalación del presente Periodo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como a las Cámaras de Diputados y de Senadores integrantes del Honorable Congreso de la Unión.

Finalmente, la Presidencia emitió recomendaciones a las y los Legisladores a fin de tomar diversas previsiones relativas a las Sesiones Virtuales de la Comisión Permanente.

Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levantó la Sesión siendo la hora uno con veinticinco minutos y citó para la Sesión de la Comisión Permanente, la cual tendrá verificativo el día 08 de enero de 2025 a partir de las 10:00 horas.